

# Servicios educativos y complementarios en la CAPV

Ante las actividades extraescolares, la actitud de la Administración educativa vasca sigue instalada en una pasividad absoluta, sin asumir las nuevas figuras profesionales que algunos sindicatos, con CC.OO. al frente, reclamamos e impulsamos con la firma del Acuerdo en materia de planificación y plantillas el año 1996

Juanma Aramendi  
FE CC.OO.-Euskadi

**LA GENERALIZACIÓN** de los servicios de comedor y transporte escolar, que resultan una realidad en la práctica totalidad de los centros públicos no universitarios, ha venido de la mano de una apuesta por la externalización y la subcontratación de dichos servicios, inspirada a su vez en la política de crecimiento cero en materia de personal impulsada por el entonces vicesecretario Juan José Ibarretxe.

Otro tanto cabe decir de los profesionales educativos, no estrictamente docentes, que intervienen en la respuesta a las necesidades educativas especiales en la CAPV. No se trata de negar el esfuerzo institucional por adecuar la respuesta educativa a las diferentes necesidades. Esfuerzo que resulta más notorio desde que se aprobó el Plan de Educación Especial en 1982 y que ha supuesto todo un desarrollo posterior y ha culminado en la extensa normativa de 1998. Así lo reconoce también el informe del Ararteko (Defensor del Pueblo) de junio de 2001.

Pero es el mismo informe el que establece entre sus recomendaciones la necesidad de impulsar una "mayor integración de las «nuevas» figuras profesionales en la dinámica escolar". Una integración, que a la postre, indica la necesidad de lograr una mejor incorporación de algunas de estas figuras profesionales (consultores, orientadores, logopedas, fisioterapeutas, profesorado de aprendizaje de tareas, auxiliares...) que se han ido implantando, en la dinámica y organización del centro, mejorar la coordinación, facilitar su incorporación a las estructuras organizativas, reconociendo definitivamente su labor educativa. CC.OO. ha reclamado, incluso, la promulgación de un ley reguladora del personal educativo.

**CC.OO. viene reclamando la inserción de nuevas figuras profesionales, tales como el trabajador social, que atienda y coordine la respuesta educativa y social**

Más grave resulta, en opinión de CC.OO., la desregulación que padecen estos profesionales educativos fruto del nivel de precariedad que deben soportar. Así, basta revisar los datos de adjudicación de plazas del comienzo de curso 200405 para constatar que el 40% de las plazas son cubiertas por personal sustituto ya que, la mayoría de ellas, ni tan siquiera son contempladas como plazas estructurales ni son recogidas en las Relación de Puestos de Trabajo.

Una de las agresiones más graves que ha sufrido la escuela pública vasca por parte de la consejería educativa liderada por la consejera de Educación, Angels Iztueta, ha venido de la respuesta que el ejecutivo vasco ha dado a la hora de regular e implantar el ciclo educativo de 0-3 años a través de la creación del consorcio Haurreskolak y la política de financiación que se establece para la oferta privada. Una decisión que, entre otras cuestiones, ha supuesto la renuncia a estructurar la oferta educativa pública como eje de la oferta escolar que se realiza en coordinación con la que desde otras administraciones pudiera realizarse (en Bizkaia la red pública escolariza únicamente al 27,24% del alumnado de estas edades), así como a la renuncia a la regulación definitiva del personal educativo que interviene, quedando sus condiciones laborales y salariales al albur del convenio de aplicación que le pueda corresponder (docentes de pública, enseñanza privada reglada, ikastolas, haurreskolak, convenio estatal de escuelas infantiles..), al igual que la cualificación profesional; dando con ello lugar al establecimiento de múltiples categorías y a grandes diferencias en cuanto a titulación, jornada, salarios, vacaciones, organización del servicio, etc. ; es decir, una auténtica desregulación de las condiciones de trabajo del personal educativo y docente de esta etapa. Por ello, CC.OO. ha demandado una ley de Educación Infantil.

Pero la obsesión del Departamento de Educación gestionado por los últimos gobiernos nacionalistas ha venido ligada a la utilización del requisito de exigencia lingüística hasta unos niveles mucho más allá de los límites racionales, como elemento para, al margen que la realidad social e incluso escolar demandaba en cada caso, establecer por la vía de los hechos un trato discriminatorio para el personal no euskaldunizado.

Una auténtica obsesión que frecuentemente ha tenido que ser modulada por fallos judiciales fruto de recursos que, entre otros, frecuentemente CC.OO. ha debido liderar para garantizar los el trato igualitario entre todos y todas. A pesar de ello hemos llegado a construir una realidad lingüística virtual que lleva consigo que la titular de una plaza de educación especial no tiene el requisito lingüístico porque el alumnado a atender no lo precisa y, sin embargo, todos especialistas de apoyo educativo precisan dicho requisito para estar en listas de sustitución u obtener plaza.

Esta obsesión lingüística también ha salpicado algunas de las medidas que se han empezado a poner en marcha como respuesta a la atención al alumnado inmigrante y otras realidades emergentes como la respuesta multicultural, tal y como se planteaba en las Instrucciones del Viceconsejero de Educación a los centros públicos de Educación Primaria y Secundaria sobre los Proyectos de Refuerzo para la atención al alumnado inmigrante que posteriormente debieron ser anuladas por los tribunales. Estas respuestas, a la vez que obsesivas, resultan insuficientes.

## Nuevas figuras profesionales

**CC.OO.** viene reclamando la inserción de nuevas figuras profesionales, tales como el trabajador social, que atienda y coordine la respuesta educativa y social que se articule desde diferentes administraciones, o la figura del coordinador de EPA para la atención y la acogida de la población adulta inmigrante; es notorio que existe una demanda latente que no hay intención de que aflore por parte de la administración.

En definitiva, además de mejorar e incrementar el gasto educativo, la mejora de los servicios complementarios en la enseñanza pública vasca requiere de medidas concretas que impulsen más y mejor empleo.